

**COMISIÓN AGRARIA**  
Periodo Anual de Sesiones 2024-2025

**A C T A**  
**SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA**  
**- HUÁNUCO -**  
(Semipresencial)  
Jueves, 23 de enero de 2025.

**Resumen de Acuerdos**

- ❖ Se **aprobó la dispensa** de aprobación del ACTA de la Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada – Cajamarca, celebrada el jueves 16 de enero de 2025, a efecto de ejecutar los acuerdos adoptados en sesión.
- ❖ Se **aprobó** el ACTA de la 7ma Sesión Ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2024.
- ❖ Por excepción, se **aprobó por unanimidad** el PEDIDO DE AMPLIACIÓN DE AGENDA formulado por la señora congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla, a efecto de que se considere en la Orden del Día el pre dictamen del Proyecto de Ley 03814/2022-CR, de su autoría.
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN de los proyectos de ley 08168/2023-CR, 08178/2023-CR y 08390/2023-CR, con TEXO SUSTITUTORIO: "Ley que promueve la implementación de plantas de transformación de fibra de camélidos sudamericanos y ovinos para obtener mayor valor agregado y productividad".
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN del Proyecto de Ley 03814/2022-CR, con TEXTO SUSTITUTORIO: "Ley que declara de interés nacional la declaratoria de la emergencia y el desarrollo de las zonas altoandinas del departamento de Huánuco, para hacer sostenible el trabajo agrícola y pecuario, frente al inminente déficit hídrico".
- ❖ Se **aprobó la dispensa** de aprobación del ACTA de la Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada – Huánuco, a efecto de ejecutar los acuerdos adoptados en sesión.

Siendo las **9 horas con 22 minutos del jueves 23 de enero de 2025**, en el auditorio del Colegio de Ingenieros de Huánuco, y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia presencial del señor congresista 1. **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, se reunieron presencialmente la señora parlamentaria: 2. Elizabeth Sara Medina Hermosilla; y virtualmente: 3. Elva Edhit Julón Irigoín, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Mery Eliana Infantes Castañeda, 10. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 11. Silvia María Monteza Facho, 12. Luis Raúl Picón Quedo, 13. Silvana Emperatriz Robles, 14. Héctor Valer Pinto y 15. Magally Santisteban Suclupe (por licencia de Cruz María Zeta Chunga).

Se reporta licencias de los señores congresistas: 1. María Elizabeth Taípe Coronado, 2. Pedro Edwin Martínez Talavera, 3. Karol Ivett Paredes Fonseca, 4. Janet Milagros Rivas Chacara, 5. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez y 6. Cruz María Zeta Chunga.

También asistió virtualmente la señora congresista: 1. Francis Jhasmina Paredes Castro.

Se aprobó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en sesión.

**I. ORDEN DEL DÍA**

**I.1. DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA de la 6ta Sesión Extraordinaria Descentralizada – CAJAMARCA, celebrada el jueves 16 de enero de 2025.**

No sin antes agradecer a la señora congresista **Tania Estefany Ramírez García** por la conducción de la sesión en Cajamarca, el señor **Presidente** puso a consideración de la Comisión la dispensa de aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada - Cajamarca, celebrada el jueves 16 de enero del 2025, para ejecutar los acuerdos adoptados en la referida sesión. Agregó que, si no hay oposición, la dispensa se dará por aprobada. No habiendo oposición, la **dispensa fue aprobada**.

### ***1.2. ACTA de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2024.***

El señor **Presidente** puso a consideración de la Comisión el acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre del 2024. Agregó que, si no hay observaciones, el acta se dará por aprobada. No habiendo observaciones, el **acta fue aprobada**.

### ***1.3. PEDIDO DE AMPLIACIÓN DE AGENDA formulado por la señora congresista ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA, para que se integre en la Orden del Día el PRE DICTAMEN del Proyecto de Ley 03814/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la declaratoria de emergencia y el desarrollo de las zonas altoandinas del departamento de Huánuco, para hacer sostenible el trabajo agrícola y pecuario, frente al inminente déficit hídrico".***

Por excepción, el señor **Presidente** cedió la palabra a la señora congresista **Medina Hermosilla**, quien solicitó se amplíe la agenda para incorporar en la Orden del Día el pre dictamen del Proyecto de Ley 3814, de su autoría, para promover el trabajo ganadero y agrícola con medidas y acciones de excepción inmediatas y rehabilitar lo que corresponde; que en Huánuco sufren heladas y granizadas que afectaron caseríos, distritos y provincias; los caseríos Puquio, Vistalegre, Gelgash, Yantakirca, distrito Molinos, distrito de Jivia; caserío Ayancocha, provincia Ambo; distrito de Cahua, Quiovas; distrito Aparicio, Pomares, caserío Colpa Alta; distritos de Pachas, Caina, Canchabamba, Pimra, Ripán, provincia Dos de Mayo; distrito Pampamarca, y muchos distritos más que están sufriendo daños; pidió que se realice el pre dictamen porque viene desde el 2022; y que ve la ineficacia, no hay personas técnicas que puedan resolver problemas, no hay presupuestos de inversión para mitigar este problema en Huánuco.

Al respecto el señor **Presidente** manifestó que el referido proyecto la Comisión lo tiene priorizado; que la Ley 31723 declara de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de acciones y proyectos para atender el déficit hídrico en el sector agrario, publicado el 11 de abril de 2023; que esta Comisión viene atendiendo la problemática que se presenta en cada una de las regiones, sin embargo, cada día esta problemática se extiende y afecta a muchos más distritos y provincias; y que, por excepción, solo por la Sesión Descentralizada – Huánuco, se va a someter al voto el pedido de ampliación de agenda e incluir el pre dictamen como punto de agenda, el mismo que ya ha sido enviado a los señores congresistas.

No habiendo más intervenciones, el señor **Presidente** dispuso votación nominal el pedido de ampliación de agenda de la señora congresista **Medina**, para que se integre en la Orden del Día el pre dictamen del Proyecto de Ley 03814/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la declaratoria de emergencia y el desarrollo de las zonas altoandinas del departamento de Huánuco, para hacer sostenible el trabajo agrícola y pecuario, frente al inminente déficit hídrico"; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Castillo Rivas, 2. Julón Irigoín, 3. Bazán Narro, 4. Chacón Trujillo, 5. Ciccía Vásquez, 6. Coayla Juárez, 7. Córdova Lobatón, 8. Infantes Castañeda, 9. Medina Hermosilla, 10. Picón Quedo, 11. Robles Araujo, 12. Valer Pinto y 13. Santisteban Suclupe (por licencia de Cruz María Zeta Chunga).

***1.4. PRE DICTAMEN recaído en los proyectos de ley 08168/2023-CR, 08178/2023-CR y 08390/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que promueve la implementación de plantas de transformación de fibra de camélidos sudamericanos y ovinos para obtener valor agregado y productividad".***

El señor **Presidente** manifestó que se remitió a correos institucionales el referido pre dictamen de los proyectos de ley 8168, 8178 y 8390, de los señores congresistas **Reymundo Mercado, Nilza Chacón y Taípe Coronado**, respectivamente, con el correspondiente texto sustitutorio; que en el artículo 1 se establece que el objeto es promover la implementación de plantas de transformación de fibra de camélidos sudamericanos y ovinos, que mejoren el proceso productivo y tecnológico, que den valor agregado a la productividad, mejorando la calidad de vida de pequeños y medianos productores andinos. En el artículo 2 se dan las disposiciones de promoción de la implementación de las referidas plantas de transformación, comprometiendo al Ejecutivo, GOREs y GOLOs para que promuevan, a través de sus programas especializados, la generación de proyectos de inversión, la conformación e implementación de las referidas plantas de transformación de fibra, con participación de asociaciones de pequeños y medianos criadores de camélidos sudamericanos y ovinos de las comunidades productoras, así como del sector privado.

De otro lado, el Estado, a través de sus 3 niveles de gobierno, promueve mecanismos de incentivos para el mejoramiento en procesos de esquila, acopio, categorización y clasificación de fibra de camélidos sudamericanos y ovinos, con estándares requeridos en normas técnicas para lograr valor agregado. Además, promueve créditos y/o programas financieros para la implementación de plantas de transformación de fibra de las asociaciones de pequeños y medianos criaderos. También el MIDAGRI, en coordinación con PRODUCE, elaborará un padrón de asociaciones de pequeños y medianos criaderos de camélidos sudamericanos y ovinos, así como las comunidades productoras de fibra que se acojan a la presente ley. Asimismo, el Estado promueve que las referidas plantas de transformación cumplan las normas ambientales y adopten prácticas de sostenibilidad, priorizando el uso de tecnologías limpias y la minimización de desechos. Finalmente, en la disposición complementaria final se establecen las coordinaciones y ejecución de los 3 niveles de gobierno para el cumplimiento de lo establecido en la presente ley; por lo que la Comisión ha priorizado el debate de esta propuesta, atendiendo la solicitud de los señores congresistas, y considerando las opiniones del MIDAGRI, PRODUCE y AMPE, respecto a la viabilidad de la iniciativa.

No habiendo intervenciones, el señor **Presidente** dispuso votación nominal el pre dictamen de los proyectos de ley 08168/2023-CR, 08178/2023-CR y 08390/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que promueve la implementación de plantas de transformación de fibra de camélidos sudamericanos y ovinos para obtener valor agregado y productividad"; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Castillo Rivas, 2. Julón Irigoín, 3. Bazán Narro, 4. Chacón Trujillo, 5. Ciccía Vásquez, 6. Coayla Juárez, 7. Córdova Lobatón, 8. Infantes Castañeda, 9. Juárez Calle, 10. Medina Hermosilla, 11. Monteza Facho, 12. Picón Quedo, 13. Robles Araujo, 14. Valer Pinto y 15. Santisteban Suclupe (por licencia de Cruz María Zeta Chunga).

***1.5. PRE DICTAMEN recaído en el Proyecto de Ley 03814/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la declaratoria de la emergencia y el desarrollo de las zonas altoandinas del departamento de Huánuco, para hacer sostenible el trabajo agrícola y pecuario, frente al inminente déficit hídrico".***

El señor **Presidente** manifestó que el pre dictamen del Proyecto de Ley 3814, cuya autora es la señora congresista **Medina Hermosilla**, busca propiciar que las instancias

gubernamentales brinden soluciones integrales y multidisciplinarias, ante los cambios climáticos y las propias características naturales de las zonas altoandinas en Huánuco, contribuyendo a que los productores agrarios puedan cubrir necesidades relacionadas con la seguridad hídrica y alimentaria. Para ello, se propone que, alineados a la Constitución, al marco legal vigente, y en aplicación de la Ley 31723, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de acciones y proyectos para atender el déficit hídrico en el sector agrario", se reconozca la situación del déficit hídrico en Huánuco, que afecta a los productores agrarios altoandinos, requiriendo que el Ejecutivo, en trabajo conjunto con los 3 niveles de gobierno, garantice el sostenimiento de su producción agraria y pecuaria.

Agregó que existe la necesidad de sostenibilidad de recursos hídricos, al reconocer el agua como un derecho fundamental del hombre, para sus actividades económicas, en este caso, las agropecuarias. En ese sentido, la propuesta en estudio ha identificado el problema y pretende mostrar los escenarios de riesgo ante fenómenos hidro climatológicos, para poner en relieve la necesidad de una solución a través de una ley. En esa línea, de la revisión de las opiniones técnicas, se estima conveniente orientar la propuesta legislativa hacia el interés nacional, la declaratoria de emergencia que se desprende de la Ley 31723 invocada.

Culminada la sustentación, el señor **Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas, registrándose las siguientes intervenciones.

**Medina Hermosilla** manifestó que Huánuco es una de las regiones que tiene zonas altoandinas y amazónicas, sin embargo, han visto la dejadez de gobiernos pasados, gobiernos regionales y locales, que juegan un papel importante y tienen grandes inversiones; que el 2022 hizo el proyecto para tocar las puertas de las instancias nacional, regional y local; que el financiamiento va a ser para la implementación de acciones previstas en la presente ley; que no se ve la verdadera problemática de nuestros hermanos agricultores que están en la zona altoandina; que se ve mucho presupuesto pero se va en consultorías, asesorías y capacitaciones que ni siquiera han realizado; que es nuestra función hacer proyectos de ley fundamentados de acuerdo al diagnóstico situacional que viven nuestros hermanos altoandinos; que tenemos déficit hídrico en épocas de verano y nuestros agricultores de la zona altoandina solamente pueden sembrar cuando existen lluvias; que el proyecto está basado justamente en el pedido de nuestros agricultores de la zona altoandina; que cuando se mueve la agricultura, se mueve también la economía, siendo Huánuco una de las regiones donde se mueve la economía de la agricultura en más del 6%; y que vamos a ver la seguridad alimentaria, también la reducción de la pobreza rural.

Refirió que ha visitado la mayoría de provincias, distritos, caseríos, centros poblados y vio la extrema pobreza que existe en Huánuco con los agricultores; que llegamos a lugares y vemos presupuestos sin resultados, por lo que hay que hacer un verdadero diagnóstico para poder hacer proyectos de inversión de desarrollo, y que si no hacemos eso, no sirve tu capacitación, consultoría y asesoría; que reflexionemos juntos el Legislativo, el Ejecutivo, los gobiernos regionales y locales, porque el pueblo exige su desarrollo, sin embargo, los congresistas que justamente hemos denunciado actos de corrupción, venimos siendo perseguidos políticamente, sembrando ciertos indicios de presuntos actos de corrupción.

Agregó que la agricultura en Huánuco sí tiene su representante que lleva la voz en el Congreso; que vamos a hacer que el Ejecutivo, el GORE, que los GOLOs, todos juntos a trabajar; que estamos en el 2025 y nos falta un año nada más; que el proyecto de ley ha estado en la Comisión desde el 2022, pero aquí estamos para agradecer la buena voluntad, no miramos partidos políticos, miramos la única política que es que se beneficie al pueblo, y eso se tiene que agradecer. Finalmente agradeció a sus colegas de todas las bancadas y les

pidió apoyo con su voto para dar a los agricultores ese beneficio para mejorar su calidad de vida, porque eso va a quedar en la historia como un recuerdo para todos los huanuqueños.

El señor **Presidente** manifestó que la Comisión que en este quinquenio legislativo ha sido presidida por Fuerza Popular, se ha preocupado, tan es así que este proyecto de ley declarativo viene de una ley trabajada, publicada en El Peruano, a favor de los hermanos de Huánuco, que es la Ley 31723; que, ahora, la Comisión Agraria presidida también por Fuerza Popular, preocupada por la problemática que tienen en Huánuco, está en Huánuco; y que si se trata de hacer una excepción para aprobar este proyecto a favor de los agricultores de Huánuco, de todas maneras lo vamos a hacer.

**Valer Pinto**, en su calidad de residente del distrito Honoría, de Puerto Inca - Huánuco, reconoció el trabajo del gobernador Antonio Pulgar Lucas; que es importante la aprobación de este proyecto presentado por la congresista **Medina**; que el gobernador ha solicitado innumerables veces una ampliación presupuestal, por ejemplo, para el afirmado y encarpetado de la carretera Campo Verde, desde el puente Agua Blanca hasta Tournavista; que los ganaderos han solicitado, a través del gobernador, al ministro del MIDAGRI que de una mirada a la región, toda vez que la cuenca del Pachitea es una de las mejores cuencas ganaderas del país; sin embargo, hasta la fecha, a pesar de las innumerables solicitudes del gobernador al ministro Manero, no se atiende nuestras solicitudes.

Agregó que en la cuenca del Pachitea existe brucelosis y no hay una campaña sostenida en esta cuenca; que los ganaderos de Puerto Inca, Tournavista, Honoría, Pichis Palcazu, Codo Pozuzo, etc., se sienten abandonados, a pesar de que el gobernador permanentemente hace la gestión ante el ministro del MIDAGRI; y solicitó que durante el debate se trate el tema de ganadería. Acotó estar de acuerdo con la propuesta de la congresista **Medina** para declarar en estado de emergencia las partes altoandinas de la región de Huánuco; que también hubiésemos querido que se declarara en emergencia la selva de la región Huánuco, porque en este momento atravesamos lluvias muy fuertes, y los corrales de los ganaderos están sufriendo las consecuencias de la lluvia.

El señor **Presidente** manifestó que uno de los objetivos de las sesiones descentralizadas es que la población escuche que los congresistas venimos preocupados por la problemática y que vamos a ir región por región recogiendo esta problemática; y que en base a lo que menciona el señor congresista **Valer**, tenemos al representante del señor ministro, el señor viceministro, que asumirá compromisos a favor de los agricultores, para solucionar la problemática que tiene la región de Huánuco.

No habiendo más intervenciones, el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen del Proyecto de Ley 03814/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la declaratoria de la emergencia y el desarrollo de las zonas altoandinas del departamento de Huánuco, para hacer sostenible el trabajo agrícola y pecuario, frente al inminente déficit hídrico"; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Castillo Rivas, 2. Julón Irigoín, 3. Bazán Narro, 4. Chacón Trujillo, 5. Ciccía Vásquez, 6. Coayla Juárez, 7. Córdova Lobatón, 8. Infantes Castañeda, 9. Juárez Calle, 10. Medina Herмосilla, 11. Monteza Facho, 12. Picón Quedo, 13. Robles Araujo, 14. Valer Pinto y 15. Santisteban Suclupe (por licencia de Cruz María Zeta Chunga).

**1.6. INFORME del señor Iván Ramos Pastor, viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en representación del señor Ángel Manuel Manero Campos, ministro del MIDAGRI.**

**Temas:**

**1. Alternativas de solución para el manejo de agua y su infraestructura en la región Huánuco; 2. Ejecución de obras en beneficio de la región Huánuco; y 3. Programas de asistencia técnica para el mejoramiento de suelos, mejoramiento genético y comercialización de productos agropecuarios.**

El señor **Presidente** manifestó que se encuentra de manera presencial el señor **Iván Ramos Pastor**, viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en representación del MIDAGRI, a quien le cedió el uso de la palabra a efecto de que desarrolle su informe sobre los temas antes referidos.

El señor **Ramos Pastor**, apoyado en diapositivas, manifestó que la exposición se ha estructurado de acuerdo a la temática solicitada por la Comisión Agraria.

Primer tema. Como alternativas de solución para el manejo de agua y su infraestructura en la región Huánuco, debemos tener presente que es sumamente importante la adecuada gestión de recursos hídricos. Tan importante como tener infraestructura es la cultura del agua, hacer un uso racional y sostenible del recurso hídrico. En este trabajo es importante ir ordenando el uso y acceso al agua; que la ANA Huánuco viene realizando una labor importante para el ordenamiento del uso sostenible, tanto del agua superficial como subterránea. Se han atendido 3,158 autorizaciones de licencias de agua de uso superficial, así como 60 de uso de agua subterránea, además se prevé otorgar 320 licencias en bloque y beneficiar a 17,800 beneficiarios. Este trabajo se hace a través de la AAA Huallaga, la ALA de Alto Huallaga y Tingo María y 2 juntas de usuarios, Alto Huallaga y Leoncio Prado; y que ese es el marco que trabaja el ordenamiento del agua.

¿Qué tenemos para el 2025? A través de la ANA, el MIDAGRI tiene previsto un inventario de agua superficial y pozos de agua subterránea que comprende 910 fuentes y este trabajo se va a hacer de abril a octubre con un presupuesto de 100 mil soles. Igualmente, en el ALA Tingo María, un inventario de fuente de agua superficial en los ríos Azul y Martha, este trabajo se va a hacer de abril a agosto con un presupuesto de 160 mil. Y también en el ALA Tingo María la delimitación de faja marginal en cuenca alta del río Huallaga, a una longitud de 310 kilómetros, trabajo que se realizará de mayo a octubre. Es importante el ordenamiento, el registro, para poder hacer una adecuada gestión y priorización y el uso racional del recurso hídrico. Con este propósito, además de las entidades que trabajan, la ANA tiene previstas acciones de solución para el manejo de agua. Estas se dan a través de la gestión de la distribución del agua de riego de manera eficiente, equitativa y sostenible, implementando turnos y programación de uso de agua.

Si bien es importante tener infraestructura que permita hacer uso de recursos hídricos, es sumamente importante la gestión y uso ordenado. Igualmente, la capacitación en técnicas de riego eficiente, se tiene infraestructura, es importante desarrollar y utilizar de manera ordenada y técnica, y para ello es importante la capacitación en lo que es gestión integral de recursos hídricos. Asimismo, capacitación sobre la aplicación de la Ley 31801, a fin de promover la regularización de las organizaciones de usuarios de agua, para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos. Igualmente importante es la difusión en la cultura de agua, a través de campañas de sensibilización en las organizaciones de usuarios de agua que comprendan la importancia, derechos, responsabilidades y prácticas de uso eficiente. Si bien es primordial hacer infraestructura, también es importante un soporte en lo que es gestión a través de asistencia técnica, capacitaciones, para que los usuarios de agua puedan hacer un uso acorde, adecuado, y pueda ser beneficiada toda la población de manera equitativa.

Segundo tema. La ejecución de obras en beneficio de Huánuco. Aquí tenemos inversiones del sector agrario, 2 proyectos, un proyecto sumamente importante en Leoncio Prado, que es la construcción del canal de riego Las Mercedes, La Victoria, 7 de Octubre, tiene una inversión superior a los 77 millones y va a permitir irrigar más de 4 mil hectáreas, va a tener un impacto grande en lo que es la agricultura en Huánuco. Del mismo modo, dentro de una cartera de proyectos de riego tecnificado, se tiene en Ambo el proyecto San Rafael, que va a permitir el mejoramiento del servicio de agua a nivel parcelario, con un sistema de riego tecnificado para el grupo de gestión empresarial de Huillaparac, San Rafael, en la localidad de Huillaparac. Se tiene el expediente técnico culminado, se ha realizado una segunda convocatoria para la empresa que va a ejecutar el proyecto, ya existe un ganador y el proyecto debe iniciar en marzo y su conclusión está prevista para junio. Como vemos, tenemos un proyecto de gran envergadura, que es el proyecto Mercedes, y este pequeño proyecto que va a ser parte de un conjunto de inversiones que se van a realizar en Huillaparac, que es un sistema de riego tecnificado. Igualmente inversiones multidepartamentales en Huánuco, y aquí tenemos 5 intervenciones. AGRORURAL tiene una intervención por un monto de 416 mil, SERFOR e INIA hacen un total de inversión de un PIM para el 2025 en Huánuco de 5 millones 685 mil en inversiones multidepartamentales. Esto es en cuanto a la infraestructura prevista para el 2025.

Tercer tema. En este punto es importante el trabajo que viene desarrollando INIA, para recuperar el potencial productivo de suelos agropecuarios; para ello está previsto análisis de suelos que son fundamentales para el mejoramiento de la calidad, conocer las diferentes texturas y fertilidad de suelos. Son una herramienta esencial para la productividad agrícola, de manera sostenible, promoviendo la salud del suelo, optimizando el uso de insumos y reduciendo impactos negativos en el medio ambiente. La rotulación de campo, incorporación continua de materia orgánica al suelo y, en este contexto, la papa es un cultivo vital para la economía local y la seguridad alimentaria de Huánuco. En ese sentido, se van a realizar análisis de suelos, adecuada rotulación del suelo e incorporación de materia orgánica, lo que permite a los agricultores tomar decisiones adecuadas, mejorar los rendimientos y garantiza la sostenibilidad de la producción. Este es en el marco del objetivo que plantea el INIA para poder trabajar en Huánuco.

En lo que es asistencia técnica en manejo sostenible de suelos, a nivel nacional se tienen 75.309 productores beneficiados, 10.875 asistencias técnicas, 124 capacitaciones virtuales, 2,474 capacitaciones presentes. En lo que es Huánuco, está atendida a través del laboratorio Santa Ana, que atiende a las regiones Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco. En este grupo se encuentra la atención a Huánuco y tiene 2.746 asistencias técnicas para lo que es capacitación presencial, igualmente el laboratorio Santa Ana para este indicador de capacitación presencial tiene 473 capacitaciones y virtuales ha desarrollado 26. La asistencia técnica, servicio de acompañamiento, asesoría y entrenamiento personalizado al productor pecuario en el campo durante su proceso productivo, con la finalidad de transferir tecnologías. Esto permite obtener para este año, a través del programa 2M, tomar muestras para sacar el perfil de fertilidad con 250 mil muestras. Esto es en lo que corresponde al trabajo para la sostenibilidad del suelo. En Huánuco se vienen desarrollando trabajos de asistencia técnica para el manejo sostenible de suelos agrarios a través del INIA.

Para Huánuco se tiene previsto 4,220 beneficiarios, 5 capacitaciones virtuales, 675 asistencias técnicas, 120 capacitaciones presenciales, 1,147 muestras de suelo y un mapa de suelos. Esto es sumamente importante para poder trabajar, tan importante como el agua es la importancia de tener un suelo saludable que garantice la productividad. ¿Qué tenemos en asistencia técnica en mejora de genética agrícola? En el periodo 2024-2025 en las estaciones experimentales agrarias se ha tenido 2 eventos de capacitación, 300 beneficiarios en asistencia técnica, en lo que corresponde a Canchan, básicamente lo que son plantones,

palta y lúcuma, en lo que son cultivos, maíz amarillo duro, línea 619, el mega híbrido y las variedades que se desarrollan en Huánuco. Igualmente, reproductores de 4 razas, la Andina, Perú, Inti y Kuri, en las líneas de Mantaro. Esto se realiza con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y el mejoramiento genético de cultivos agrícolas, así como la capacitación en mejoramiento de las variedades del Tarwi, cafés mejorados y las tuberosas.

En asistencia técnica, en mejoramiento genético pecuario, en el periodo 2024-2025 se tienen 22 eventos de capacitación, 550 beneficiarios con asistencia técnica. Esto en el ámbito de intervención Canchan. El objetivo de la transferencia de tecnología es realizar un manejo productivo adecuado y mejora genética en bovinos de la región Huánuco. Capacitaciones que se han desarrollado en biotecnología, asistencia técnica en manejo productivo de bovinos, así como la capacitación en mejoramiento genético también de bovinos e inseminación artificial en ganado. Asimismo, se tiene asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades en mejoramiento genético en ganado. Métodos de reproducción, el 80% es monta natural, un 65% de ellos en preñez, y la transferencia de embriones en un 40%. Son las técnicas de mejora genética planteadas que buscan lograr mayor producción de leche y carne, mejorar la calidad de la leche en grasa y proteína y carne en lo que es musculatura y carne suave, que las vacas tengan más años de vida productiva produciendo crías y leche. A eso apunta la asistencia técnica y capacitación que viene desarrollando de manera conjunta INIA y AGROIDEAS, teniendo a su cargo servicios de asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades a través de los programas y proyectos de INIA, los planes de negocios de AGROIDEAS y proyectos de inversión pública con GOREs y GOLOs, a fin de poder hacer sinergia y trabajar en conjunto por el desarrollo de los agricultores de Huánuco.

Si bien es importante la gestión de los recursos hídricos y el mejoramiento de los suelos, igual de importante es tener una producción ordenada. En ese sentido, el marco orientador de cultivos es un instrumento que orienta al productor agrícola a mejorar su toma de decisiones a través de la información del comportamiento de siembras, información de las perspectivas de las siembras, desequilibrios del mercado, riesgos que se puedan presentar en los mercados, el ordenamiento de la oferta agrícola a través de un instrumento de gestión para toma de decisiones. Se viene trabajando estos aspectos para ver la reducción de riesgos, así como la inserción en mercados. Cuando no se trabaja bajo un marco orientador y se rompen los acuerdos y recomendaciones, se generan sobreproducciones que finalmente impactan en la economía de la agricultura familiar. Por eso es sumamente importante trabajar este marco orientador para poder tener una agenda de innovación agraria al 2025. En ese sentido, se viene orientando a todas las regiones productoras de papa, especialmente a Huánuco, sobre las intenciones de siembra, avances de siembras, alertas mensuales sobre la dinámica del mercado, abastecimiento y precios. Esto es importante, porque si no se cumple con un plan, si no se tiene un adecuado planeamiento, sencillamente todo lo que se hace cae en saco roto e impacta en los precios de los productos. En ese sentido, es importante que los agricultores tengan un marco orientador, pero a su vez lo cumplan, porque cualquier tipo de infraestructura o capacitación, si no tiene eco, no es adoptada por los agricultores, obviamente genera mayores riesgos para ellos que finalmente tienen incidencia en la economía de sus familias.

En el avance de siembras de papa del 2024 al 2025, Huánuco presenta un incremento de 796 hectáreas comparado a la campaña anterior y 417 hectáreas más comparado con el promedio de las últimas 5 campañas. Es importante tener bien mapeados estos indicadores para ver y proyectar cómo debe ser la producción, qué alternativas se pueden ir desarrollando para tener mejor resultado y mejores precios a través del acceso a los mercados y evitar que haya sobreoferta de productos. En ese sentido, vamos trabajando lo que es el plan de cultivo y riego. Los avances que tenemos del plan de cultivo y riego se ha instalado el grupo de trabajo para elaborar los parámetros mínimos, para que las juntas de usuarios elaboren el plan de

cultivo y riego, esto concluido al 2 de diciembre del año pasado. La aprobación del reglamento interno del funcionamiento del grupo sectorial, del plan de cultivos de riegos concluido al 10 de diciembre del año pasado y la presentación de la propuesta del plan de trabajo para revisión y aportes el 17 de diciembre. Los avances en la elaboración al 28 de enero, se espera que a fines de marzo se tenga un documento preliminar ordenador de la campaña agrícola que permita brindar información en tiempo real a los agentes económicos vinculados al sector agrario sobre la marcha de la campaña agrícola y así evitar la sobreoferta, debido a un exceso de siembras que incida en la baja del precio de los productores agrícolas, y que la agricultura sea una actividad económica rentable. Es sumamente importante este aspecto y, sobre todo, que esto sea asumido por los productores, de tal manera que este plan recoja todos los aspectos, riesgos y potencialidades, de tal manera que pueda ser una actividad netamente de fortalecimiento de la economía familiar de los agricultores.

¿Qué tenemos con AGROMERCADO? Un nuevo enfoque, orientación comercial, promoción del consumo interno. Las actividades económicas en agricultura, ganadería, reforestación, agroforestería y apicultura. Estos son los campos en los cuales se va a realizar el trabajo con productores agropecuarios. Se tiene bajo este nuevo enfoque el socio comercial, los productores organizados, asociados, asociaciones y cooperativas. Es sumamente importante este aspecto porque permite negociar a los agricultores de manera agrupada, logrando mejores precios, optimizando costos de operación. Este aspecto de las asociaciones y cooperativas es sumamente importante también en el desarrollo de capacidades, la promoción y articulación comercial, la asesoría técnica y el acceso a la inteligencia comercial. Obviamente, los costos son prorrateados y son mucho más accesibles cuando están de manera asociada, de manera agrupada, y pueden compartir estos costos de operación y costos, incluso, de insumos de producción. Igualmente importante es en la orientación comercial el desarrollo de proveedores, articular con proveedores de materias primas para la industria. Esa vinculación permite que puedan obtener mejores precios para sus insumos y también para sus productos: sistemas de calidad, de inocuidad, la sanidad.

¿Cómo hacemos para que las compras públicas puedan captar todo lo que es la fibra de alpaca, la carne de ovinos, productos forestales maderables, productos de agricultura familiar? En Huánuco se atendieron 16 organizaciones: en las cadenas de cacao, 2; papa nativa, 9; plátano, 3; y en otros, 2; total 16 organizaciones. Esta es la estrategia que permite cuidar y velar cómo MIDAGRI va orientando para que haya una producción que evite esta caída de precios. Vemos cómo el ordenamiento desde el acceso al agua, el cuidado de los suelos, pero también la asociatividad, permite a los agricultores llegar en mejores condiciones y aprovechar de mejor manera la infraestructura que se construye, que tiene una envergadura mayor a las 4 mil hectáreas, que va a tener un impacto en la región; igualmente, la tecnificación de un sistema de riego, que es parte de un conjunto de proyectos que se desarrollarán en la región. Culminando así su informe.

El señor **Presidente** agradeció la exposición al señor viceministro y manifestó que se tiene un mapeo de lo que se viene para Huánuco, a favor de los agricultores, proyectos que se van a poner en marcha, uno de los más importantes en marzo, a los que la Comisión Agraria va a hacer seguimiento.

#### CIERRE DE SESIÓN

El señor **Presidente** manifestó que habiéndose tratado los puntos de agenda materia de convocatoria, solicitó la dispensa de aprobación del acta, a efecto de implementar los acuerdos adoptados en la sesión. Agregó que, si no hay oposición, la dispensa se dará por aprobada. No habiendo oposición, la **dispensa fue aprobada**.

Siendo las **10 horas con 33 minutos del jueves 23 de enero de 2025**, el señor **Presidente** levantó la 7ma Sesión Extraordinaria Descentralizada – Huánuco de la Comisión Agraria.

*(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).*

**EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**  
Presidente

**ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN**  
Secretaria



Firmado digitalmente por:  
CASTILLO RIVAS Eduardo  
Enrique FAU 20161749128 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/02/2025 15:57:05-0500



Firmado digitalmente por:  
CASTILLO RIVAS Eduardo  
Enrique FAU 20161749128 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/02/2025 16:21:21-0500